



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00313

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1338-01778153-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Contrato suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma ALFREDO CRIOLANI E HIJOS S.A., en fecha 29 de agosto de 2022.

Que por el mismo la firma se compromete a entregar dos (2) Minicargadoras Nuevas 0 Km, marca JCB 175 y dos (2) Retroexcavadoras Nuevas 0 Km, marca JCB 3 CX 4X4 cabina premiun AA línea hidráulica auxiliar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 19-DGU-22, cuya adjudicación fuera dispuesta por el art. 4° del Decreto D.M.M. N° 00258 de fecha 28 de julio de 2022.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el contrato suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma ALFREDO CRIOLANI E HIJOS S.A., en fecha 29 de agosto de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

M. Alvarez Oporto
ES COPIA
MADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Dep. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente